

El Indecopi fortalece a las asociaciones de consumidores para promover su participación activa

En el marco de su política de fortalecimiento a las asociaciones de consumidores, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) se reunió con 14 de estas organizaciones para anunciarles un programa de capacitación y propiciar mejoras que estimulen su trabajo en la defensa y representación de los consumidores peruanos.

Precisamente, dentro de su programación del presente año, dictará el Curso de Fundamentos de Protección al Consumidor y Arbitraje de Consumo, de tal manera que dichas asociaciones inscritas en el Registro Oficial del Indecopi complementen su información, particularmente, respecto del arbitraje de consumo que se pondrá en marcha como un sistema alternativo a la solución de conflictos entre proveedores y consumidores.

El curso comprende 64 horas lectivas y estará a cargo de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor en coordinación con la Escuela Nacional del Indecopi. De esta manera, los integrantes de las asociaciones ejercerán su labor de protección, defensa, información y representación de los consumidores y usuarios.

Dicha capacitación fue anunciada por el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Hebert Tassano, y la directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, Anahí Chávez, durante una reunión de trabajo.

Otros aspectos importantes que servirán para estimular el trabajo de estas asociaciones de consumidores, se refieren a las reglas aplicables a los procedimientos para la liquidación de costas y costos ante los órganos resolutivos del Indecopi, así como las modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para denuncias en materia de competencia desleal en lo referente a infracciones al principio de veracidad publicitaria.

Estas medidas tienen como finalidad promover la participación activa de las asociaciones que buscan cautelar los derechos de los ciudadanos ante el Indecopi. Asimismo, la institución impulsará proyectos favorables para fortalecer la labor de estas asociaciones.

Lima, 28 de setiembre de 2015

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial